



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 ABR. 2018

Acta N° 19  
Res. N° 53  
Exp. N° 2018-25-3-000652  
PAEMFE/ Adq/ ME

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la Comparación de Precios N° 5001/2018 para la contratación del servicio de desgrabación de entrevistas en el marco de las evaluaciones de las modalidades educativas en liceos con Tiempo Completo, Tiempo Extendido, Propuesta 2016, Planes Extra Edad y Adultos, Bachilleratos y en Programas de Exploración Pedagógica.

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 1 – Mejora de la calidad educativa, Subcomponente 2 – Apoyo a la expansión del tiempo y espacio escolar en la educación media, Línea de acción 1 – Estrategia de expansión del tiempo y espacio escolar en CES, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos del Banco Interamericano de Desarrollo del proyecto 44 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por nota CSC/CUR/EDU-384/2018 de fecha 9 de marzo de 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indica que no tiene objeción al financiamiento del gasto.

III) Que con fecha 13 de marzo de 2018 la Coordinadora del Programa autorizó el inicio de la presente contratación, se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

IV) Que se presentaron 4 ofertas pertenecientes a las empresas: CLAUDI FITERMANN, GUSTAVO TUCCI, ADRIANA BENITEZ y MARCOS GARCIA CRESPO.

**CONSIDERANDO:** I) Que las ofertas válidas que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las bases de contratación son las siguientes: CLAUDI FITERMANN, GUSTAVO TUCCI y ADRIANA BENITEZ.

II) Que se realizó la afectación N° 530/2018 por un monto de \$ 315.000 (pesos uruguayos trescientos quince mil), con cargo a fondos del proyecto endeudamiento externo del Programa PAEMFE.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

III) Que de acuerdo al apartado 3.36 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo 3773/OC-UR, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del artículo 33 del TOCAF.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

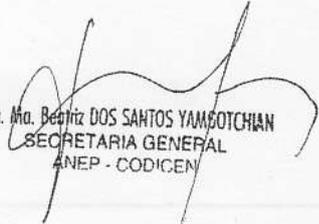
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Adjudicar la Comparación de Precios N° 5001/2018 para la contratación del servicio de desgrabación de entrevistas en el marco de las evaluaciones de las modalidades educativas en liceos con Tiempo Completo, Tiempo Extendido, Propuesta 2016, Planes Extra Edad y Adultos, Bachilleratos y en Programas de Exploración Pedagógica, a la empresa CLAUS FITERMANN por un monto de \$ 315.000 (pesos uruguayos trescientos quince mil) más impuestos, con cargo al Componente 1 – Mejora de la calidad educativa, Subcomponente 2 – Apoyo a la expansión del tiempo y espacio escolar en la educación media, Línea de acción 1 – Estrategia de expansión del tiempo y espacio escolar en CES, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos BID del proyecto 44 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional emitidos por la Dirección General de Impositiva, conforme a lo establecido en el art. 440 de la ley 15.903.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Manturres  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública